

## ÍNDICE

	INTRODUCCIÓN	1
1.	ACTIVIDADES	1
1.1	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)	1
1.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)	4
	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	5
2.	OBJETIVOS ALCANZADOS	6
2.1	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)	6
2.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)	6
	RESUMEN	7

## INTRODUCCIÓN

El informe trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre del año 2008, se realizó de conformidad con lo fundamentado en el artículo 95, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal y con los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales, para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional, en su sesión del 27 de marzo de 2000.

Su contenido refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en concordancia con los programas generales contenidos en el Plan Institucional (Cronograma Anual) y con el Programa Operativo Anual del área (POA); así como algunas actividades no programadas en dichos documentos.

La estructura del informe está dividida en dos apartados: Actividades y Objetivos Alcanzados, los cuales dan cuenta de los propósitos sustantivos del área, así como del grado de avance alcanzado en el periodo referido.

### 1. ACTIVIDADES

#### 1.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)

Durante el trimestre que se informa, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), cumplió con todas las actividades programadas, a saber: proporcionó asesoría sobre las acciones relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron los partidos políticos por cualquier modalidad de financiamiento durante los ejercicios fiscales de 2007 y 2008.

Asimismo, se concluyó el análisis de las respuestas a los oficios de notificación de las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2007: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata.

En cumplimiento al acuerdo CF-043/08, de la Comisión de Fiscalización, se notificó a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza las diferencias determinadas respecto de la información remitida a este Instituto por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a través del oficio UF/2614/2008, respecto de la información que reportaron dichos partidos políticos por el concepto de transferencias de recursos de sus comités ejecutivos nacionales a los del Distrito Federal durante el ejercicio 2007; igualmente, se recibieron y analizaron las respuestas que sobre el particular presentaron.

Adicionalmente, se elaboraron los proyectos de dictamen consolidado y de resolución, derivados de la revisión a los informes anuales del ejercicio de 2007 de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva

Alianza y Socialdemócrata. De la misma forma, se remitieron los referidos proyectos a la presidencia de la Comisión de Fiscalización y al Secretario Ejecutivo, los cuales fueron aprobados por el Consejo General, el 2 de diciembre de 2008.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al oficio SECG-IEDF/5372/08 de la Secretaría Ejecutiva se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para su validación, ocho ejemplares del "Dictamen consolidado presentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al año dos mil siete" y la "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al año dos mil siete", identificada con la clave RS-034-08, debidamente foliados, sellados y cancelados, así como con su leyenda de certificación, fueron notificados a los partidos políticos.

A solicitud de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Socialdemócrata, personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización asistió a las oficinas sede de los mismos, para presenciar la recepción de sus publicaciones, a efecto de corroborar que el tiraje correspondiera con lo señalado en las facturas de los proveedores de dichas publicaciones. De igual manera, se acudió a las oficinas de Convergencia, para presenciar el desarrollo de actividades específicas con relación a los cursos de capacitación y educación política, organizados por dicho instituto político.

Por instrucciones de la Comisión de Fiscalización y en cumplimiento al acuerdo CF-039-08, mediante oficio, se solicitó a los presidentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, comunicaran a los proveedores con los que realizan operaciones comerciales, que se amplió el plazo de la "Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009".

Adicionalmente, y por así convenirlo los integrantes de la Comisión de Fiscalización en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2008, mediante oficio se informó a los presidentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, que toda vez que con fecha 10 de octubre de 2008 se inició formalmente el Proceso Electoral Local 2008-2009, los proveedores interesados en inscribirse en el referido catálogo de proveedores, además de entregar la información a que hacía referencia la convocatoria, deberían presentar el comunicado de petición del partido político, el cual debería estar suscrito por el presidente o por el encargado del órgano responsable del patrimonio y de los recursos financieros.

Por otra parte, y derivado de la reunión de preconsejo, celebrada el 7 de noviembre de 2008, en la que se acordó, a petición de los partidos políticos, extender el plazo para el estudio del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos", con fecha 12 del mismo mes y año, se circuló entre los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, para que en un plazo de 5 días hábiles formularan las observaciones pertinentes. Al respecto, se recibieron consideraciones de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialdemócrata, las cuales fueron analizadas por personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

También, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2008, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de los partidos políticos referidos, en las que se abordaron sus observaciones al proyecto de reglamento, mismas que fueron discutidas y examinadas. Al respecto, personal de la Unidad Técnica realizó las aclaraciones correspondientes, acordando incorporar al documento en cita, aquellas que se consideraron procedentes.

Se remitió a la presidencia de la Comisión de Fiscalización, la versión final del reglamento y al Secretario Ejecutivo la correspondiente propuesta del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y se abroga el similar aprobado el 19 de noviembre de 1999" que fue presentado ante el Consejo General el 8 de diciembre de 2008.

Se entregaron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su validación y certificación ocho ejemplares del acuerdo referido, identificado con la clave ACU-060-08, y del anexo correspondiente para que fueran debidamente foliadas, selladas y canceladas, así como incluida la respectiva leyenda de certificación, para que fueran notificados a los ocho partidos políticos.

En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal número TEDF-JEL-016/2008, el 29 de agosto de 2008, mediante la cual revocó la resolución RS-004-08 dictada por el Consejo General con relación a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales y de precampaña correspondientes al ejercicio 2006, del Partido Verde Ecologista de México, se elaboró la resolución identificada con la clave alfanumérica RS-030-08, la cual fue aprobada en el Consejo General el 14 de octubre de 2008; de esta forma, se le notificó al Partido Verde Ecologista de México.

En atención al oficio número IEDF/UAJ/2493/08, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se presentaron los argumentos y razonamientos técnicos solicitados, los cuales reforzarán el informe circunstanciado que deberá rendir el Secretario Ejecutivo, en términos de los artículos 51 fracción III, inciso d) y 52 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, con motivo del juicio electoral promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución del Consejo General de este Instituto, identificada con la clave RS-030-08, relativa a las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña correspondiente al ejercicio 2006; del mismo modo, se realizó la certificación de la resolución antes mencionada, del dictamen consolidado, y de las constancias correspondientes.

A petición del Secretario Ejecutivo, se envió en medio magnético la información requerida por el Representante Propietario del Partido del Trabajo, respecto de los dictámenes y resoluciones relativas a los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos y egresos anuales, de campaña y precampaña, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Adicionalmente, se remitió al Secretario Ejecutivo, en medio magnético, los dictámenes consolidados y las resoluciones correspondientes a la revisión del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos relativos a gastos ordinarios y de precampaña del año 2006; así como de la revisión de los informes de gastos de campaña sujetos a topes respecto del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos y de las otras coaliciones, correspondiente al Proceso Electoral del año 2006.

## 1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10)

Durante el periodo que se informa, la UTEF, realizó todas las actividades bajo su responsabilidad, a saber: proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio 2007, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento las agrupaciones políticas locales.

Se concluyó el análisis de las respuestas a los oficios de observaciones subsistentes, relativas a la revisión del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondiente al ejercicio 2007, que presentaron las agrupaciones políticas locales Mujeres Insurgentes, Patria Nueva, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Fuerza Nacionalista Mexicana, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Movimiento Social Democrático, Parnaso Distrito Federal, Organización Juvenil Participación Social Activa, Fuerza Popular Línea de Masas APL, Movimiento Libertad, Fuerza Democrática, Agrupación Cívica Democrática, Corriente Solidaridad, Movimiento Civil 21, Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional, Tiempo Democrático, Proyecto Ciudadano, Ciudadanos Unidos por México, Por la Tercera Vía, Avance Ciudadano, México Avanza e Iskra; por lo que respecta a las 13 agrupaciones políticas locales restantes no dieron respuesta.

Se solicitó la confirmación del proveedor Impresión y Diseño, S. A. de C. V., sobre las operaciones que realizó con la agrupación política local Por la Tercera Vía durante el ejercicio 2007.

Se elaboraron los proyectos de dictamen consolidado y de resolución derivados de la revisión a los informes anuales del ejercicio de 2007 de las agrupaciones políticas locales; los cuales fueron remitidos la presidencia de la Comisión de Fiscalización y al Secretario Ejecutivo, mismos que fueron aprobados por el Consejo General el 2 de diciembre de 2008.

En cumplimiento al oficio *SECG-IEDF/5371/08*, de la Secretaría Ejecutiva, se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para su validación y certificación, 31 ejemplares del "Dictamen Consolidado presentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por las agrupaciones políticas locales correspondientes al año dos mil siete" y de la "Resolución del Consejo General del IEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por las agrupaciones políticas locales correspondiente al año dos mil siete", identificado con clave RS-033-08, debidamente foliadas, selladas y canceladas, así como su respectiva leyenda de certificación, que fueron informados a las agrupaciones políticas locales.

Se notificaron los oficios de presentación y de requerimiento de información a las otras agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Al respecto, se revisaron los informes que presentaron las agrupaciones Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con

motivo del procedimiento de liquidación del patrimonio de las mismas y se elaboró el proyecto de informe correspondiente.

Asimismo, se participó a la otrora agrupación política Alianza de Organizaciones Sociales el nombramiento del interventor designado por la Comisión de Fiscalización, que habría de liquidar el patrimonio de la misma.

Por otra parte, se remitió a la presidencia de la Comisión de Fiscalización el "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales", en el cual se incorporaron las observaciones y comentarios realizados por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo; además, se le remitió el cuadro de análisis de las observaciones, donde se determinaron aquellas, que en opinión de esta Unidad, se concentraron en dicho reglamento.

*Se proporcionar a la presidencia de la Comisión de Fiscalización, la versión final del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales", el cual fue aprobado por el Consejo General el 8 de diciembre de 2008.*

Adicionalmente, se facilitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para su validación y certificación 31 ejemplares del "Acuerdo del Consejo General del IEDF por el que se aprueba el Reglamento del IEDF para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales y se abrogan los lineamientos aprobados el 15 de enero de 2000" identificado con la clave ACU-061-08, para que una vez debidamente foliado, sellado y cancelado, así como con su respectiva leyenda de certificación, fueran notificados a las agrupaciones políticas locales.

#### **ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS**

Con relación a la circular N.º. 167, se envió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, las adecuaciones pertinentes a los formatos que se encuentran colocados en el portal de internet de este Instituto, respecto de la información señalada en los artículos 14 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En atención al oficio número SA-IEDF/2435/08, de la Secretaría Administrativa, se consignaron a la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación cuatro fichas requisitadas para el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, las cuales reflejan las variaciones y avances de cada uno de los proyectos de esta área técnica, correspondientes al periodo julio-septiembre de 2008.

Igualmente, se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas en la página de internet Infomex DF, con los números de folios 3300000035308, 3300000035108, de fechas 2 y 7 de octubre, 3300000035408-4 y 3300000040208, 3300000043808, de fecha 2 de octubre, 3300000043808 de fecha 3 de octubre de 2008, 3300000048108-4 y 3300000040108-1, de fechas 13 y 15 de octubre de 2008, respectivamente.

Por otra parte, se analizaron los listados correspondientes a la evolución presupuestal, con cifras al corte del 30 de septiembre y 31 de octubre de 2008 y el listado de la situación de las requisiciones tramitadas ante la Dirección de Finanzas y Contabilidad, realizándose las precisiones correspondientes a la columna de disponible, mismas que fueron remitidas al Secretario Ejecutivo; del mismo modo, se capturó la información relativa a las fichas en el Sistema de Seguimiento Programático Presupuestal.

En atención al oficio número IEDF/CFD/0652/2008, de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, se requisitó el formato de actividades académicas de capacitación para el año 2009 remitido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con relación al oficio IEDF-SECG/4578/08 del Secretario Ejecutivo, se facilitó el formato de la información actualizada, donde se reflejan los temas relativos al seguimiento del proceso electoral local 2008-2009 de esta Unidad.

Se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos su opinión respecto de cómo se debe sancionar a las asociaciones políticas, derivado de la fiscalización de los informes anuales del ejercicio 2007; también, se recibieron y analizaron los comentarios realizados por dicha Unidad.

En atención al oficio IEDF/DECEyEC/1285/2008, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se remitió una nota informativa sobre el "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", la cual se publicó en el número 52 de URNA, Carta Informativa del IEDF; asimismo, se enviaron las principales actividades que esta Unidad Técnica realizaría en el periodo de noviembre y diciembre de 2008.

Además, en atención al oficio IEDF-DEOyGE/1027/08, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se le expidió la información actualizada del "Proyecto de calendario de actividades para el Proceso Electoral Local 2008-2009 (general y de actividades relevantes)" y del "Anteproyectos de acuerdos que serán presentados a la consideración del Consejo General y a las instancias previas para el proceso electoral local 2008-2009", respecto a esta Unidad.

Se asistió a las reuniones de trabajo del grupo de valoración, selección y expurgo del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas los días 21 y 26 de noviembre y el día 28 de noviembre de 2008 a la sexta sesión ordinaria de dicho comité.

A petición de la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación, se enviaron las principales actividades de esta Unidad y su vinculación con los objetivos institucionales.

Finalmente, en atención al oficio SECG/IEDF/5184/08, de la Secretaria Ejecutiva, se presentó a la presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, un análisis en el cual se señaló que no se localizó propaganda alguna que promoviera las candidaturas de los ciudadanos Kenia López Rabadán, Jorge Triana Tena, Carlos Orvañanos Rea, ni del Partido Acción Nacional.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

### 2.1 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-09)

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	100%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten los partidos políticos en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la	60%	100%

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
revisión al informe anual 2007		
Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución derivados de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2007 de los partidos políticos, así como su presentación al Consejo General	100%	100%

## 2.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2007 (15-01-07-09-10).

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Asesoría	25%	100%
Recepción y análisis de la información y documentación que presenten las agrupaciones políticas locales en respuesta a su oficio de observaciones subsistentes, determinadas en la revisión al informe anual 2007	40%	100%
Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución derivados de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2007 de las agrupaciones políticas locales, así como su presentación al Consejo General	100%	100%

### RESUMEN

Durante el trimestre que se informa, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría sobre las actividades y gastos que durante el ejercicio de 2007 y 2008, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento las asociaciones políticas.

Asimismo, se concluyó el análisis de las respuestas a los oficios de las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondiente al ejercicio 2007, de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales y en cumplimiento al acuerdo CF-043/08, de la Comisión de Fiscalización se notificó a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, las diferencias determinadas respecto de la información remitida a este Instituto por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a través del oficio UF/2614/2008, en relación con la información que reportaron dichos partidos políticos por el concepto de transferencias de recursos de sus comités ejecutivos nacionales a los del Distrito Federal durante el ejercicio 2007; del mismo modo, se recibieron y analizaron las respuestas que sobre el particular presentaron.

Adicionalmente, se elaboraron los proyectos de dictámenes consolidados y de resoluciones, derivados de la revisión a los informes anuales del ejercicio de 2007 de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, mismos que fueron aprobados por el Consejo General el 2 de diciembre de 2008, y posteriormente notificados a las asociaciones políticas.

A solicitud de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Socialdemócrata se asistió a las oficinas sede de los mismos, para presenciar la recepción de sus publicaciones; así como el desarrollo de actividades específicas con relación a los cursos de capacitación y educación política, organizados por el Partido Convergencia.

En cumplimiento al artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal, se continuó con el registro de los proveedores interesados en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos deberán utilizar en sus campañas electorales del año 2009. Los proveedores interesados en inscribirse, además de entregar la información a que hace referencia la convocatoria, deberán presentar por escrito la petición del partido político.

Por otra parte, y derivado de la reunión de preconsejo, celebrada el 7 de noviembre de 2008, en la que se acordó, a petición de los partidos políticos, ampliar el plazo para el estudio del "Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos", con fecha 12 del mismo mes y año, se envió a los representantes de los mismos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. La versión final de los reglamentos de fiscalización de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, fueron aprobados por el Consejo General el 8 de diciembre de 2008 y notificados a las Asociaciones Políticas.

En cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal número TEDF-JEL-016/2008 del 29 de agosto de 2008, mediante la cual revocó la resolución RS-004-08 dictada por el Consejo General con relación a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales y de precampaña correspondientes al ejercicio 2006 del Partido Verde Ecologista de México, se elaboró la resolución identificada con la clave RS-030-08, la cual fue aprobada por el Consejo General el 14 de octubre de 2008 y se le notificó al referido partido político.

En atención al oficio número IEDF/UAJ/2493/08 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se presentaron los argumentos y razonamientos técnicos solicitados, los cuales reforzarán el informe circunstanciado que deberá rendir el Secretario Ejecutivo con motivo del juicio electoral promovido por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución del Consejo General de este Instituto, identificada con la clave RS-030-08.

Se revisaron los informes que presentaron las otras agrupaciones políticas locales Ciudadanos Unidos por México, Movimiento Democrático Popular, Organización Juvenil Participación Social Activa, Iskra y Patria Nueva, con motivo del procedimiento de liquidación del patrimonio de las mismas y se elaboró el proyecto de informe correspondiente.

Del mismo modo, se dio aviso a la otrora agrupación Alianza de Organizaciones Sociales el nombramiento del interventor designado por la Comisión de Fiscalización, que habrá de participar en el proceso para liquidar el patrimonio de la misma.

Con relación a la Circular No. 167, del Secretario Ejecutivo, se le envió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia las adecuaciones pertinentes a los formatos que se encuentran colocados en el portal de internet de este Instituto, respecto de la información señalada en los artículos 14 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En atención al oficio número SA-IEDF/2435/08 de la Secretaría Administrativa, se remitieron a la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación cuatro fichas requisitadas para el seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009, las cuales reflejan las variaciones y avances de cada uno de los proyectos de esta área técnica, correspondientes al periodo julio-septiembre de 2008.

Igualmente, se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas en la página de internet Infomex DF, con los números de folios 3300000035308, 3300000035108 de fechas 2 y 7 de octubre; 3300000035408-4, 3300000040208 y 3300000043808 de fecha 2 de octubre; 3300000043808 de fecha 3 de octubre de 2008; 3300000048108-4 y 3300000040108-1 de fechas 13 y 15 de octubre de 2008 respectivamente.

Por otra parte, se analizaron los listados correspondientes a la evolución presupuestal con cifras al corte del 30 de septiembre y 31 de octubre de 2008 y el listado de la situación de las requisiciones tramitadas ante la Dirección de Finanzas y Contabilidad realizándose las precisiones correspondientes a la columna de disponible, mismas que fueron proporcionadas al Secretario Ejecutivo; igualmente, se capturó la información correspondiente a las fichas del Sistema de Seguimiento Programático Presupuestal.

Adicionalmente, en atención al oficio IEDF-DEOyGE/1027/08 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se le envió la información actualizada del "Proyecto de Calendario de Actividades para el Proceso Electoral Local 2008-2009 (general y de actividades relevantes)" y "Anteproyectos de acuerdos que serán presentados a la consideración del Consejo General y a las instancias previas para el proceso electoral local 2008-2009", respecto a esta Unidad.

Se asistió a la reunión de trabajo del grupo de valoración, selección y expurgo del Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal celebradas los días 21 y 26 de noviembre, y el día 28 de noviembre de 2008 a la sexta Sesión Ordinaria de dicho comité.